

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "V. R. P. CONSULTORA
C. LTDA."

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la Compañía "V. R. P. CONSULTORA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de junio de 1984, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. 1G-KL-84- 1040 del JUN 22 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: ingeniero René Vacas Costales; ingeniero Arnaldo Peña Navas; y, arquitecto Oswaldo Riofrío Corral. Los comparecientes son de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados los dos primeros en la ciudad de Guayaquil y el último en la ciudad de Quito.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La Compañía se denomina "V. R. P. CONSULTORA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de diez años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es la prestación de servicios en el área de la consultoría y en particular la realización de estudios de Arquitectura, Ingeniería Civil, Eléctrica y Electrónica, Estructural, Mecánica, Sanitaria, de Sistemas y de Costos; así mismo, programación, anteproyectos, proyectos, preinstalación, montaje, equipamiento, estudios de factibilidad y específicos en las diversas ramas de la Ingeniería. De igual forma desempeñará funciones de gerenciamiento, fiscalización, dirección técnica y arquitectónica de obras, planificación y supervisión de obras incluyendo establecimientos de salud. En cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todo acto o contrato permitidos por las leyes, incluyendo la importación de maquinarias, equipos, accesorios, repuestos, materia prima, etcétera, que tengan relación con las finalidades de la compañía.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 50.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 50.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: ingeniero René Vacas Costales; ingeniero Arnaldo Peña Navas; y, arquitecto Oswaldo Riofrío Corrao.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, JUN 27 1984

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

adem.-

Armando Egoz